

NOTA INFORMATIVA

El pasado 1º de Julio, el INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL dentro del Plan Estratégico de la Entidad para el periodo 2013-2015, ha puesto en marcha un nuevo canal de atención al ciudadano denominado TU SEGURIDAD SOCIAL.

El acceso permite a los ciudadanos una información en relación a la gestión encomendada al Instituto Nacional de la Seguridad Social que es de gran utilidad para de los mismos. En concreto, los servicios disponibles para el ciudadano en TU SEGURIDAD SOCIAL, en una primera fase serán los siguientes:

- Conocer la edad previsible de jubilación ordinaria
- Tiempo que le falta para poder jubilarse de forma ordinaria.
- Información sobre los periodos de cotización que tiene acreditados a efectos de reconocimiento de prestaciones.
- Información sobre la pensión y sus cuantías, así como la obtención de cualquier certificado relacionado con la pensión que viene percibiendo.
- Certificados de la condición de NO pensionista.
- Comprobación del reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria del titular y de sus beneficiarios y obtención del documento que acredita dicho derecho.
- Solicitud de la Tarjeta Sanitaria Europea
- Obtención del formulario necesario para tener derecho a la prestación de asistencia sanitaria en aquellos países europeos en los que se exige un periodo previo de cotización.

Estos servicios se irán ampliando en los próximos meses con un SIMULADOR DE JUBILACION donde se podrá consultar la fecha en la que se puede solicitar la jubilación, cuantía a una fecha de jubilación determinada, conocer el estado de tramitación de cualquier solicitud, formular solicitudes de jubilación, maternidad, paternidad, viudedad ...

Para poder usar TU SEGURIDAD SOCIAL, el ciudadano debe de acudir personalmente a un Centro de Atención e Información –CAISS- del INSS o cualquier oficina de la Seguridad Social y registrarse.

Para ello, le solicitaremos que acuda con su documento nacional de identidad, el número de su teléfono móvil y, la dirección de correo electrónico.

En dicho acto se le entrega un documento en el que se le explica las condiciones de utilización de los servicios electrónicos y nuestros compromisos en materia de privacidad y protección de datos. En ese mismo momento se le facilita un código de activación para que cree su propia contraseña a través de la pagina: <https://tu.seg-social.gob.es>, entrando en REGISTRARSE o bien, accediendo directamente en la sede electrónica de web de la Seguridad social : <https://sede.seg-social.gob.es>.

Si el ciudadano desea acceder a sus datos personales se le enviará un SMS al teléfono móvil y de ese modo le podremos prestar la totalidad de los servicios previstos en el nuevo canal de comunicación con el ciudadano de la Seguridad Social.

Recordamos a todos los ciudadanos que para su comodidad es conveniente que acudan a nuestros CAISS solicitando previamente cita previa en el teléfono 90106570 o bien a través de la propia web de la Seguridad Social.